



PERÚ

Municipalidad Provincial de
Tambopata

GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"*"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"***RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 035 -2015-MPT-GM.**

Puerto Maldonado,

18 FEB 2015

VISTO:

La Carta N° 009-2015-MPT-CEAH/RGM010, remitiendo las bases administrativas Adjudicación de Menor Cuantía N° 002-2015-MDD-MPT/CEAH – Primera Convocatoria, derivada de una Adjudicación Directa Selectiva N° 001-2015-MDD-MPT/CEAH, Para la Contratación de 6,188 galones de gasolina de 84 SP; solicitado por la Sub Gerencia de Limpieza Pública Ornato, Parques y Jardines.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Gerencia Municipal N°010-2015-MPT-GM de fecha 20/01/2015, se aprobó el Expediente de Contratación N°002-2015-MPT-GAF/SGA, Para la Contratación de 6,188 galones de gasolina de 84 SP; Solicitado por la Sub Gerencia de Limpieza Pública Ornato, Parques y Jardines, de igual forma se designó a los miembros integrantes del Comité Especial Ad hoc que tendrá a cargo el respectivo proceso de selección en merito al artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Carta N° 009-2015-MPT-CEAH/RGM010, suscrito por el Presidente del Comité Especial Ad Hoc, se recepcionó debidamente firmadas por sus miembros las bases del proceso de selección, ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 002-2015-MDD-MPT/CEAH – Primera Convocatoria, derivada de una ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 001-2015-MDD-MPT/CEAH, La Contratación 6,188 galones de gasolina de 84 SP, Solicitado por la Sub Gerencia de Limpieza Pública Ornato, Parques y Jardines, con un Valor Referencial de S/. 78,421.76 (SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON 76/100 NUEVOS SOLES);

Que, conforme a lo establecido en el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF; las bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función. La aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro medio donde se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación; en ningún caso podrá ser realizada por el Comité Especial;

Que, de conformidad al Decreto de Alcaldía N° 001-2011-MPT-A-SG., mediante el cual se desconcentra algunas facultades del Despacho de Alcaldía en la Gerencia Municipal; bajo dicho contexto y estando conforme a ley corresponde aprobar las Bases Administrativas mediante Resolución de Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases Administrativas para la convocatoria al proceso de selección que se detalla a continuación:



PERÚ

Municipalidad Provincial de
Tambopata

GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

“Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú”

Tipo/Modalidad	Objeto	Valor Referencial
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 002-2015-MDD-MPT/CEAH – Primera Convocatoria, derivada de una ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 001-2015-MDD-MPT/CEAH	Contratación de 6,188 Galones de Gasolina de 84 SP. Solicitado por la Sub Gerencia de Limpieza Publica Ornato, Parques y Jardines.	S/. 78,421. 76



ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, se remita las Bases Administrativas aprobadas al Comité Especial Ad hoc, designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 010-2015-MPT-GM, invocándole actuar conforme a lo establecido en el Art. 25° de la Ley de Contrataciones del Estado y el Art. 27 y 31 del Reglamento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

 Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios

Gonzalo Giron Roman

Abog. Gonzalo Giron Roman
GERENTE MUNICIPAL



PERÚ

Municipalidad Provincial
de Tambopata

Comité Especial Ad hoc

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 13 de Febrero del 2015.

Carta N° 009-2015-MPT-CEAH/RGM010-2015

Señor :

Abog. GONZALO GIRON ROMAN
Gerente Municipal.

Presente.

ASUNTO : Solicita Aprobación de Bases Administrativas
Referencia : 1) Resolución de Gerencia Municipal N° 010-2015-MPT-GM.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA	
GERENCIA MUNICIPAL	
RECIBIDO:	<i>[Signature]</i>
FECHA:	17-02-15
HORA:	10:32
REC:	365

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarle y manifestarle lo siguiente:

En calidad de Presidente del Comité Especial Ad hoc, designado mediante documento en referencia y en cumplimiento al artículo 12° y 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, y artículo 31° del Reglamento, hacerle llegar las **Bases Administrativas**, del siguiente proceso de contratación:

Tipo/Modalidad	Objeto	Valor Referencial
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 002-2015 MDD-MPT/CEAH DERIVADA DE UNA ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N° 001-2015-MDD-MPT/CEAH - Primera Convocatoria.	CONTRATACION DE 6,188 GALONES DE GASOLINA DE 84 SP SOLICITADO POR LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA ORNATO, PARQUES Y JARDINES.	S/. 78,421.76

Con la finalidad de convocar al proceso de contratación, deberá ser aprobado conforme lo prescribe el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sin otro en particular, agradezco la atención al presente documento.

Atentamente,

ABOG. JHON MC DONALD MEDINA VARGAS
Presidente CEAH/RGM N° 010-2015

